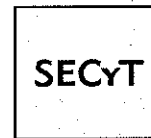




Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



Secretaría
Ciencia y
Tecnología

SESION ORDINARIA CONSEJO ASESOR - 1 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Presidente: Carla Giacomelli

Presentes: Andrés MATTA, Jaqueline VASSALLO, Luciano PONCE, María José BUTELER, Agata CARPENTIERI (en reemplazo de Adriana Actis), Rodolfo SALASSA BOIX, Pedro D'ARGENIO, Federico PINTO, Carlos LA SERNA, Susana HANG, Mabel YUDI, Clarisa PEDROTTI (en reemplazo de Guillermina Heredia), Mónica MARTINEZ, Cristian GIUPPONE y Marina PONZIO (en reemplazo de Marta FIOL).

Ausentes: c/aviso: Franco FRANCISCA, Miriam STRUMIA, Cecilia AMES, Guillermina HEREDIA, Adriana DREIZYN, Marta FIOL DE CUNEO, Adriana ACTIS y Fabiana MARTINEZ.

Lugar de la reunión: Sala de reuniones SeCyT-UNC - Ciudad Universitaria.

Siendo las 10:15 h se inicia la sesión y de acuerdo con el orden del día se trató el siguiente tema:

La Dra. Giacomelli da la bienvenida al CA y comenta que en relación a la estructura interna de cada Facultad como lugar de trabajo elegible en SIGEVA, se reunirá con la Lic. Lorena Orcellet quien en el mes de Diciembre irá al CONICET para realizar el pedido de las modificaciones que necesita la SeCyT-UNC. Al respecto, comunica que está en las etapas finales el nuevo convenio marco entre la UNC y el CONICET. Informa también que se reunió con las doce (12) Comisiones Evaluadoras, las cuales designaron a su Coordinador, quien integrará la Comisión *Ad hoc* que evaluará los PRIMAR. Ante la consulta de la Dra. Giacomelli, el CA acuerda en que se genere una "nota de confidencialidad" donde los integrantes de cada Comisión Evaluadora se comprometan a no difundir ni divulgar información, firmando este compromiso. El CA acuerda también, prorrogar la convocatoria de los PRIMAR hasta el 14 de diciembre del corriente, realizar su evaluación en febrero de 2018, y designar una Comisión de Admisibilidad previa a la evaluación académica, integrada por los siguientes miembros del CA: Magter. Carlos L. Serna (Facultad de Ciencias Sociales), Dr. Pedro D'Argenio (FaMAF), Dra. Jaqueline Vassallo (Facultad de Filosofía y Humanidades), Dra. María José Buteler (Facultad de Lenguas), Dra. Susana Hang (Facultad de Ciencias Agropecuarias), Dra. Mónica Martínez (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño) y Dr. Luciano Ponce (Facultad de Psicología).

En relación al WEKE, el CA acuerda que desde SeCyT-UNC se organice una jornada informativa respecto a su uso, con los responsables de las áreas económicas financieras de cada facultad.

Nuevo Reglamento para Proyectos y Programas SeCyT UNC: En primer lugar se discute la composición mínima de un equipo de trabajo y se acuerda en que esté formado por un Director, un Codirector (si el proyecto lo requiere) o un integrante responsable (docente de la planta permanente de la UNC, que se desempeñen como Profesores regulares o auxiliares, concursados o con una antigüedad no menor a cinco años como interino de modo continuo con títulos universitarios) y otro integrante que puede ser de una de las categorías ya acordadas (responsable, consultores académicos, en formación o colaboradores). Tanto el Director como el Codirector deben ser integrantes responsables y los integrantes en formación deben estar dirigidos o codirigidos por algún integrante del equipo de trabajo solicitante del subsidio.

En relación a las diferentes categorías de proyectos, se discute sobre las múltiples realidades de los docentes-investigadores y surgen dos posiciones. Una, en la cual se plantea que los proyectos "B" son una primera base para construir una proyección para alcanzar a la categoría de proyectos "A". Otra posición, propuesta por el Dr. Matta, considera que los proyectos "B" son completamente ajenos a los de la categoría "A" y, por lo tanto, deberían tener menores requerimientos académicos tanto



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



Secretaría
Ciencia y
Tecnología

para el Director como a para sus miembros. Sobre estas dos posiciones, se construye una tercera propuesta para definir claramente tres categorías de proyectos, destinando a los categoría "A" a equipos consolidados, con Directores con título de postgrado y categoría I,II, III del Programa de Incentivos o equivalentes, a los categoría "B" a equipos en formación con Directores con título de postgrado y con categoría IV y V del Programa de Incentivos o equivalentes y la categoría "C" para incentivar a la investigación en Facultades con graduados con fuerte inserción laboral fuera del ámbito académico, cuyos Directores no posean título de postgrado y con categoría IV o V del Programa de Incentivos. Finalmente, se acuerda en esta tercera propuesta y a solicitud del Dr. Salassa Boix, se quita la gradualidad entre "A" y "C" y se los denominará, por ejemplo, "proyectos consolidados", etc. Por lo tanto, el CA acuerda que la reglamentación tendrá tres categorías de proyectos:

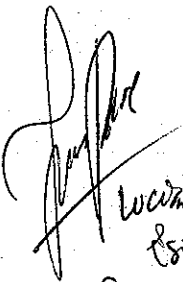
- A: equipos consolidados, dirigidos por docentes-investigadores con título de Doctor o Magíster. Para este caso, se incluirán en la nueva reglamentación cláusulas transitorias para aquellos docentes-investigadores que ya tienen trayectoria académica en cuanto a trabajos de investigación y dirección de proyectos financiados por SeCyT-UNC.
- B: equipos en formación, dirigidos por docentes-investigadores con título de Posgrado. Se mantiene la posibilidad de solicitar estos proyectos por tres periodos.
- C: incentivo a la investigación, dirigidos por docentes-investigadores con título de Posgrado. Sin requisito en lo referido al título académico.

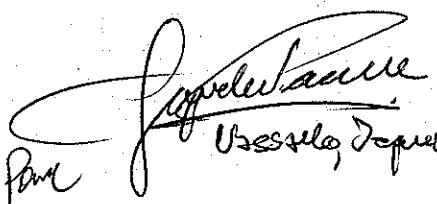
Si bien la mayoría de los miembros del CA acuerdan en que las tres categorías sean financiables, los Dres. Salassa Boix y Actis manifiestan su desacuerdo ya que consideran que los proyectos "C" sólo deberían contar con aval por parte de la SeCyT-UNC.

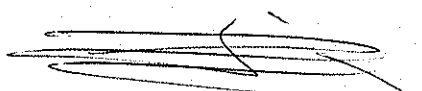
En referencia a los Programas, se acuerda que como están concebidos para fomentar la interdisciplina, deberán estar conformados por al menos dos facultades diferentes, y/o dos Comisiones Evaluadoras diferentes y/o dos disciplinas diferentes.

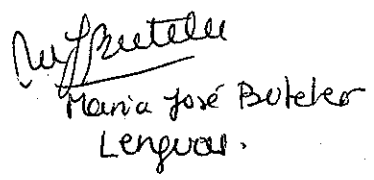
Finalmente, la Dra. Giacomelli se compromete a reformular el proyecto del reglamento para la próxima reunión de CA extraordinaria del 15 de noviembre, atendiendo a la discusión previa.

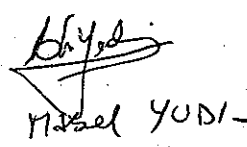
Siendo las 13:11 h se da por finalizada la reunión.

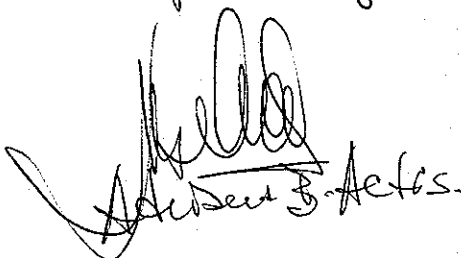

Luciano Font
Biología


Ussello, Depue


Pablo R. D'Argenio
FARMAC


María José Buteler
Lenguas


Marcel YUDI


Actis